Expediente: **74/18**
Carátula: **PREVENCION S.A. A.R.T. C/ DERECHO HABIENTES DE GONZALEZ GERMAN PATRICIO S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779920 - DERECHO HABIENTES DE GONZALEZ GERMAN PATRICIO, -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, LUZ MARIA-MENOR
90000000000 - PREVENCION A.R.T. S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 74/18

H103064770601

JUICIO: PREVENCION S.A. A.R.T. c/ DERECHO HABIENTES DE GONZALEZ GERMAN PATRICIO s/ PAGO POR CONSIGNACION.- 74/18

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado por la Defensora de Niñez, adolescencia y capacidad restringida de la I° Nominación en fecha 13/11/2023: Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores. En su mérito y atento a lo solicitado por la demandada en presentación de fecha 02/11/2023, considerando las constancias de autos, convenio homologado mediante resolutiva de fecha 28/05/2019, y existiendo sumas depositadas en autos en plazo fijo a la orden de esta Juzgado, LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor de la Sra. NOELIA NATALY LUNA, D.N.I. n°34.647.091, en representación de su hija menor de edad Luz Marina González, por la suma de **$200.000**.- en concepto de pago a cuenta de capital, correspondiente a la menor, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales. A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a fin de que proceda a extraer la suma de $200.000.- del plazo fijo existente a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro, identificado con el certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo n°20384317, debiendo mantener el saldo en igual estado (plazo fijo). Así tambien, remita informe de los movimientos del plazo fijo mencionado.

Fecho, procédase por Secretaría Actuaria al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** a la Sra. NOELIA NATALY LUNA que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria

Así tambien, la Sra. Luna deberá oportunamente rendir cuentas por las sumas arriba mencionadas.- 74/18 PCRA

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.